



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

04 NOV. 2015

Acta N° 88

Res. N° 15

Exp. N° 2015-25-3-011944

VISTO: El Acta N° 57 Resolución N° 19 de fecha 8 de octubre de 2015 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Objeto 212 "Agua" a los Objetos 211 "Teléfono, telégrafos y similares" y 251 "Arrendamiento de Inmuebles contratados dentro del país" por un monto total de \$ 266.000 dentro del Programa 340 "Acceso a la Educación, Unidad Ejecutora 03, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 212 reforzante, Afectación 3317

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	340 - Acceso a la Educación	212	Agua	266.000
Total Objeto Reforzante				266.000
Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	340 - Acceso a la Educación	211	Teléfono, telégrafo y similares	221.000
		251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	45.000
Total Objetos Reforzados				266.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Nello Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública